



Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería - Córdoba - Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

ACUERDO N° 02
(De febrero 7 de 2020)

"Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la de la ESE VIDASINU vigencia 2020, al adicionar el resultado de las operaciones del cierre de la vigencia 2019 "

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado VIDASINU del Municipio de Montería en ejercicio de sus facultades legales y en especial la que le confiere el Decreto 1876 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que existe un Presupuesto de Ingresos y Gastos asignado a la E.S.E. VIDASINÚ del Municipio de Montería para la vigencia fiscal del año 2020, que fue aprobado por el Consejo Municipal de Políticas Fiscal - COMPFI mediante Acta No. 004 de noviembre 5 de 2019, por la suma de **SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MC/CTE. (\$68.736.000.000).**

Que el Consejo Municipal de Políticas Fiscal - COMPFI mediante Acta No. 004 de noviembre 5 de 2019, autoriza a la Junta Directiva de la E.S.E. VIDASINÚ para que apruebe las adiciones, traslados o reducciones que modifique el valor total de los capítulos del presupuesto de la Entidad.

Que la E.S.E. VIDASINÚ realizó las operaciones de cierre de la vigencia 2019, donde se reflejan unos saldos en bancos y cuentas por cobrar, los cuales respaldan las obligaciones presentadas al cierre de la vigencia 2019, los cuales son necesarios adicionar al Presupuesto de la vigencia 2020, para efectuar el pago de las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2019.

Que las operaciones de cierre de vigencia 2019, están soportadas en la Ejecución Presupuestal de Ingresos, Gasto y de Inversión, Conciliaciones Bancarias, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado y las Cuentas por Cobrar a 31 de diciembre de 2019.

Que el saldo en Bancos de la E.S.E. VIDASINÚ a 31 de diciembre de 2019, asciende a la suma de **OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$8.919.494.598,92)**, de los cuales la suma de **MIL SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$1.066.916.472,90)**, son recursos propios en tránsito de la vigencia 2019, para un total de fondo disponible en Tesorería de **SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$7.852.578.126.02).**

Que realizadas dichas operaciones resultan unas Cuentas por Cobrar Vigencia Anterior Venta de Servicios por valor de **OCHOCIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$811.508.086,00).**

Que a mediante Resolución No. 559 de 31 de diciembre 2019, se constituyeron las Cuentas por Pagar vigencia 2019, por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.264.337.273,53).**

Que según el resultado del Ejercicio del cierre de vigencia 2019, se refleja una Disponibilidad Inicial que apalanca las Cuentas por Pagar por la suma **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 2.264.337.273,53)** y un Superávit por la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y**

Handwritten signature

. + + + + +
.



Handwritten mark

ACUERDO N° 02
(De febrero 7 de 2020)

"Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la de la ESE VIDASINU vigencia 2020, al adicionar el resultado de las operaciones del cierre de la vigencia 2019 "

OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.588.240.852,00).

Que del resultado de las operaciones de cierre de vigencia 2019, el cual hace parte integral del presente Acuerdo se deben adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión de la E.S.E. VIDASINÚ de la vigencia 2020, la suma **OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$8.664.086.212,00).**

Que, en mérito de lo anterior, la Junta Directiva de la ESE VIDASINU

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la ESE VIDASINU para la vigencia fiscal del 2020, los saldos constituido al cierre de la vigencia 2019, la suma de **OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$8.664.086.212,00)** y aféctese los siguientes numerales:

CODIGO	RUBRO O CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	8.664.086.212
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	2.264.337.274
1002	Bancos	2.264.337.274
12	INGRESOS DE CAPITAL	6.399.748.939
1201	Ingresos del Balance	811.508.086
120101	Recuperación de Cartera	19.919.813
12010101	Recuperación de Cartera	19.919.813
120102	Cuentas por cobrar vigencias anteriores	791.588.273
12010201	Venta de Servicios	581.588.273
12010202	Aportes	210.000.000
1203	Utilidad y Excedentes Financiero	5.588.240.853
120301	De Empresas Sociales del Estado	5.588.240.853
12030101	Superávit	5.588.240.852

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la ESE VIDASINU para la vigencia fiscal del 2020, los saldos constituido al cierre de la vigencia 2019, la suma de **OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$8.664.086.212,00)** y aféctese los siguientes numerales:

CODIGO	APROPIACIONES O CONCEPTOS	VALOR
2	GASTOS	8.664.086.212
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.190.016.115
2101	GASTOS DE PERSONAL	3.940.000.000
210101	Gastos de Administración	1.440.000.000
21010102	Otros servicios personales asociados a la Nómina	1.440.000.000
2101010201	Servicios Personales Indirectos	1.440.000.000

Miles 5.

+ + + +



H

ACUERDO N° 02
(De febrero 7 de 2020)

“Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la de la ESE VIDASINU vigencia 2020, al adicionar el resultado de las operaciones del cierre de la vigencia 2019 “

210101020101	Honorarios	40.000.000
210101020105	Otros Servicios Personales Indirectos	1.400.000.000
210101040101	Pago de vigencias anteriores	114.066.294
210102	Gastos de Operación	2.500.000.000
21010202	Otros servicios personales asociados a la Nómina	2.500.000.000
2101020201	Servicios Personales Indirectos	2.500.000.000
210102020104	Otros Servicios Personales Indirectos	2.500.000.000
210102040101	Pago de vigencias anteriores	527.552.767
2102	GASTOS GENERALES	1.750.016.115
210201	GASTOS ADMINISTRATIVOS	46.812.697
21020102	Adquisición de Servicios	40.000.000
2102010201	Adquisición de Servicios	40.000.000
210201020111	Arrendamientos	40.000.000
21020103	Otras Vigencias Gastos Generales (Administrativo)	6.812.697
2102010301	Vigencias Anteriores	6.812.697
210201030101	Pago de Vigencias Anteriores	6.812.697
210202	GASTOS DE OPERACIÓN	1.703.203.418
21020201	Adquisición de Bienes	112.367.999
2102020101	Adquisición de Bienes	112.367.999
210202010102	Materiales y Suministros	112.367.999
21020202	Adquisición de Servicios	1.120.000.000
2102020201	Adquisición de Servicios	1.120.000.000
210202020106	Publicidad	30.000.000
210202020108	Mantenimiento Hospitalario	560.000.000
210202020109	Vigilancia	100.000.000
210202020110	Aseo (Servicios Generales)	400.000.000
210202020111	Arrendamientos	30.000.000
21020203	Otras Vigencias Gastos Generales (Operación)	470.835.419
2102020301	Vigencias Anteriores	470.835.419
210202030101	Pago de Vigencias Anteriores	470.835.419
2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000.000
210301	Otras Transferencias	500.000.000
21030101	Otras Transferencias	500.000.000
2103010103	Sentencias y Conciliaciones	500.000.000
210301010301	Sentencias y Conciliaciones	500.000.000

nyelis

+ + + + +

.



A

ACUERDO N° 02
(De febrero 7 de 2020)

"Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la de la ESE VIDASINU vigencia 2020, al adicionar el resultado de las operaciones del cierre de la vigencia 2019 "

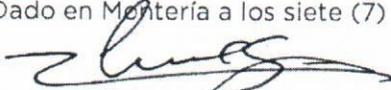
B	GASTOS DE OPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD	716.146.303
2201	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	716.146.303
220101	COMPRA E IMPORTACIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	716.146.303
22010101	Adquisición de Bienes, Materiales y otros	19.000.000
2201010103	Otras Adquisiciones	19.000.000
220101010301	Alimentación Hospitalaria	19.000.000
22010102	Adquisición de Servicios	260.000.000
2201010201	Compras de Servicios	260.000.000
220101020101	Servicio de Apoyo Diagnóstico	60.000.000
220101020102	Servicio de Laboratorio	200.000.000
22010103	Otras Vigencias Gastos de Operación	437.146.303
2201010301	Vigencias Anteriores	437.146.303
220101030101	Pago de Vigencias Anteriores	437.146.303
D	INVERSIÓN	1.757.923.794
2401	INVERSIÓN DE LA E.S.E.	1.757.923.794
240101	Hospitales, Centros de Salud, Puestos de Salud y Sedes Administrativas	1.757.923.794
24010101	Proyectos de Inversión	1.050.000.000
2401010101	Adquisición de dos vehículos tipo ambulancia	380.000.000
240101010101	Adquisición de dos vehículos tipo ambulancia	380.000.000
2401010201	Dotación Hospitalaria Betancí y Tres Piedras	670.000.000
240101010201	Dotación Hospitalaria Betancí y Tres Piedras	670.000.000
24010102	Vigencias Anteriores	707.923.794
2401010201	Vigencias Anteriores	707.923.794
240101020101	Pago de Vigencias Anteriores	707.923.794

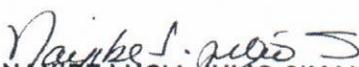
ARTICULO TERCERO: Autorícese a la Jefe de Presupuesto de la E.S.E. VIDASINÚ para hacer los respectivos registros y modificaciones en los libros de presupuesto.

ARTUCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los siete (7) días del mes de febrero de 2020.


CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
Presidente Junta Directiva


NAYIBE LUCÍA BULIO SIMANCA
Secretaria Junta Directiva



+ + + + +